



## **CUENTA PÚBLICA REGIONAL**

**AÑO 2018**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**



## ÍNDICE

	CONTENIDO	PÁG.
	<b>SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, Misión y Visión.</b>	4
	<b>ÁMBITOS DE ACCIÓN.</b>	7
I°	<b>SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE.</b>	8
1.	<b>CALIDAD DEL AIRE.</b>	8
	1.1. Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de Calama.	8
	1.2. Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de Tocopilla.	9
	1.3. Red Pública de Calidad del Aire, ciudad de Antofagasta.	12
	1.4. Estudio de calidad del aire por la presencia de MPS en la ciudad de Antofagasta.	13
	1.5. Campaña de medición de Material Particulado Respirable (MP10 y MP2.5) y Material Particulado Sedimentable (MPS).	13
	1.6. Gestión tema olores en sector Liceo Industrial de Antofagasta.	14
2.	<b>RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL.</b>	15
	2.1. Estudios financiados por el FNDR.	15
	2.2. Residuos.	17
	2.3. Cambio Climático.	17
	2.4. Recursos Naturales.	18
3.	<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>	20
	3.1. Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos - SNCAE.	20
	3.2. Participación Ciudadana.	24
	3.3. Fondo de Protección Ambiental – FPA.	27
	3.4. Sistema de Certificación Ambiental de Municipios – SCAM.	27
4.	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	28
5.	<b>ATENCIÓN CIUDADANA</b>	29



5.1. Oficina de Información, Reclamos y/o Sugerencias (OIRS).	29
5.2. Ley de Probidad y Transparencia.	29
5.3. Ley Lobby.	30
<b>6. EFEMÉRIDES AMBIENTALES E HITOS COMUNICACIONALES.</b>	<b>31</b>
<b>II° SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA).</b>	<b>38</b>
2.1. Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).	39
2.2. Estudios de Impacto Ambiental (EIA).	40
2.3. Procesos PAC en DIA y EIA.	41
41 2.4. Consulta previa a Pueblos Indígenas en el marco de la evaluación de EIA.	42
<b>III° SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE - (SMA).</b>	<b>43</b>
3.1. Fiscalización a instrumento RCA.	44
3.2. Fiscalización a otros instrumentos.	48



El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

## **MISIÓN**

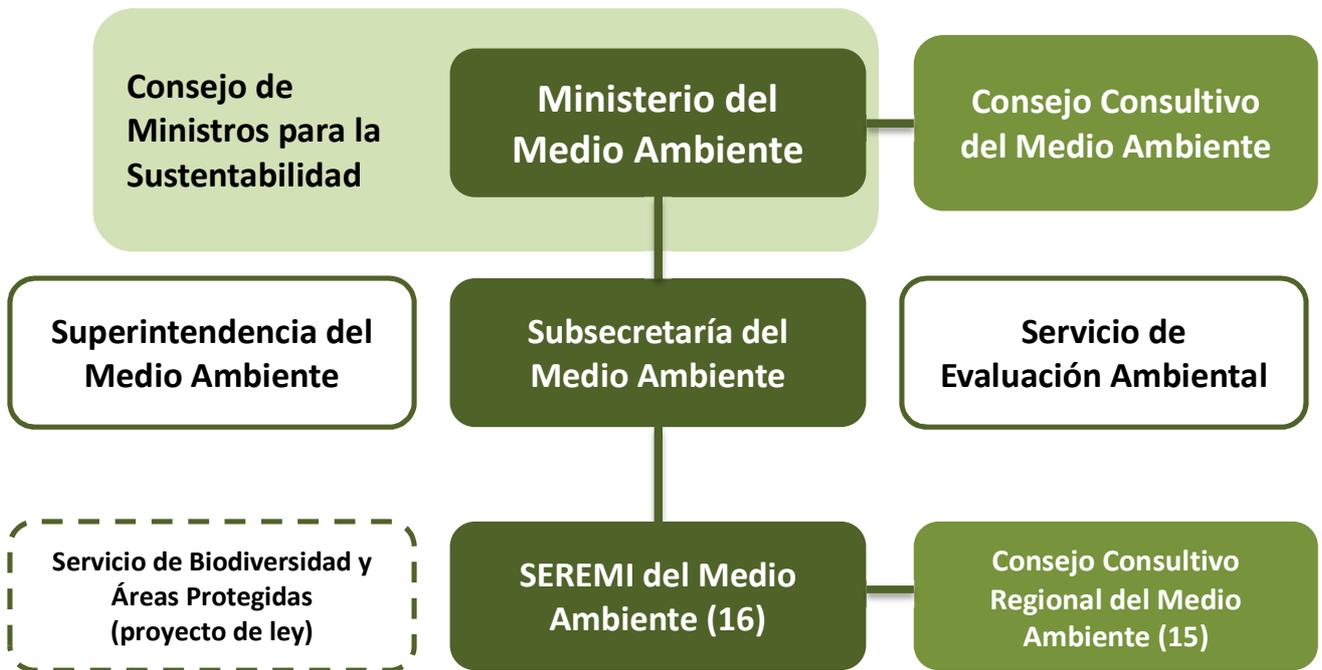
Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.

## **VISIÓN**

Alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras.



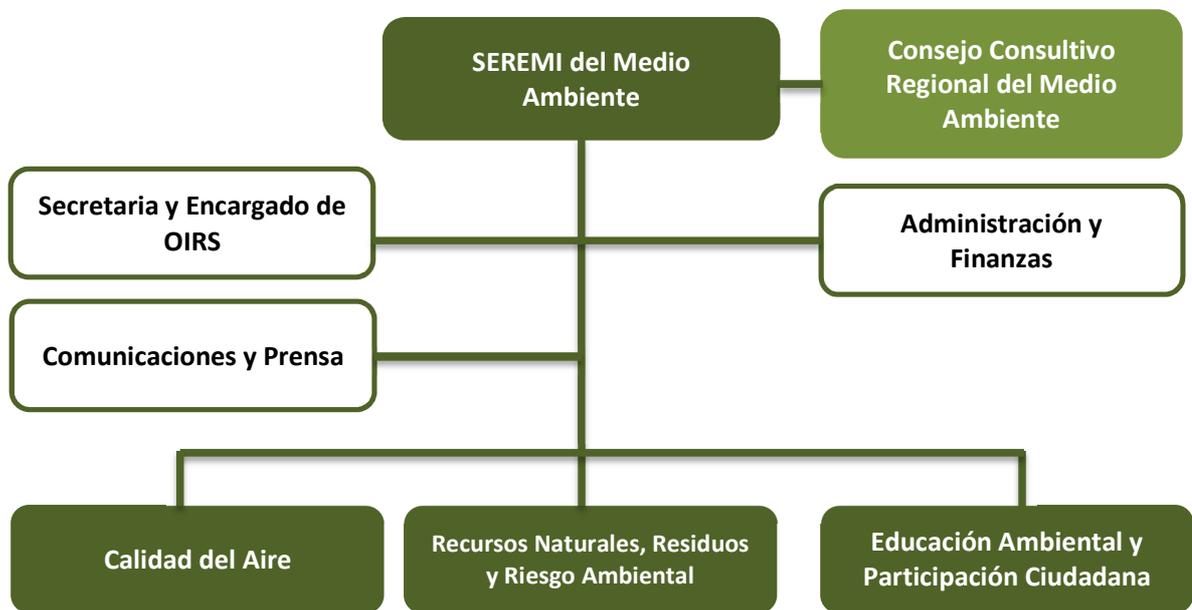
## Organigrama Institucionalidad Ambiental





## Organigrama

### SEREMI del Medio Ambiente de la región de Antofagasta





## ÁMBITOS DE ACCIÓN

A continuación se entrega el balance de la gestión realizada por la Secretaría Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, año 2018, en sus distintos ámbitos de acción:

- Calidad del Aire.
- Recursos Naturales, Residuos y Riesgo Ambiental.
- Educación Ambiental y Participación Ciudadana.
- Administración y Finanzas.
- Atención Ciudadana.
- Efemérides Ambientales e Hitos Comunicacionales.

En el informe se incluye además, el resumen de la gestión año 2018 correspondiente al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).



## I° SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

### 1. CALIDAD DEL AIRE.

#### 1.1. Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de Calama.

El 11 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 0497 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) que puso término al proceso anterior y dio inicio a la elaboración de Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA), para la ciudad de Calama y su área circundante.

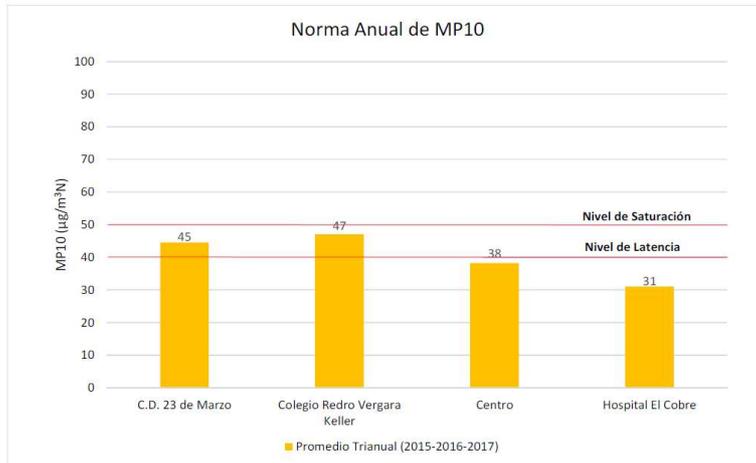
Durante el mes de abril de 2018 se dio inicio al estudio **“Antecedentes para elaborar el Plan de Descontaminación Atmosférico de la ciudad de Calama y su área Circundante”**, en etapa de finalización.

En mayo de 2018 la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) realizó una visita de fiscalización a las estaciones de monitoreo de la calidad del aire de Calama, que contó con la participación, por primera vez en el país, de dos agrupaciones del Comité Operativo Ampliado (COA) del Plan de Descontaminación Atmosférico de la ciudad.

De manera posterior se realizaron visitas a las principales fuentes emisoras, con la participación del Jefe de la División de Calidad del Aire y Jefe del Departamento de Planes y Normas del MMA.

En el marco del compromiso con el Comité Operativo Ampliado (COA), se han realizado una serie de gestiones para relocalizar la estación Chiu-Chiu, con el propósito que ésta cuente con representatividad poblacional (EMRP). La estación fue reubicada en un sector de la comunidad indígena de San Francisco de Chiu-Chiu, cuya evaluación de la representatividad poblacional le corresponde a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

- Con fecha 22 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico para Calama y su área circundante, mediante Resolución Exenta N°0496/2019 del Ministerio del Medio Ambiente.
- El documento se encuentra en consulta ciudadana hasta el 16 de agosto de 2019.
- <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>



Norma Anual para MP10 (50 µg/m³N), promedio trianual 2015-2017, SMA.

## 1.2. Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de Tocopilla.

El 12 de octubre de 2010 se publicó en el diario oficial el D.S. N°70, que estableció el Plan de Descontaminación Atmosférico para la ciudad de Tocopilla y su zona circundante, el que tuvo por objeto lograr que en un plazo de 7 años se diera cumplimiento a la norma primaria de material particulado respirable MP10.

- Las evaluaciones referenciales de calidad del aire que realiza esta SEREMI indican que Tocopilla se encontraría actualmente en situación de latencia.
- La Superintendencia del Medio Ambiente informó al respecto *“Considerando la información aportada por cada uno de los servicios con responsabilidad en el PDA, ha sido posible concluir que el grado de implementación de las medidas vigentes al año 2017 corresponde al 81% de las 31 medidas a reportar”*. (Pendiente informe de la SMA de 2018).

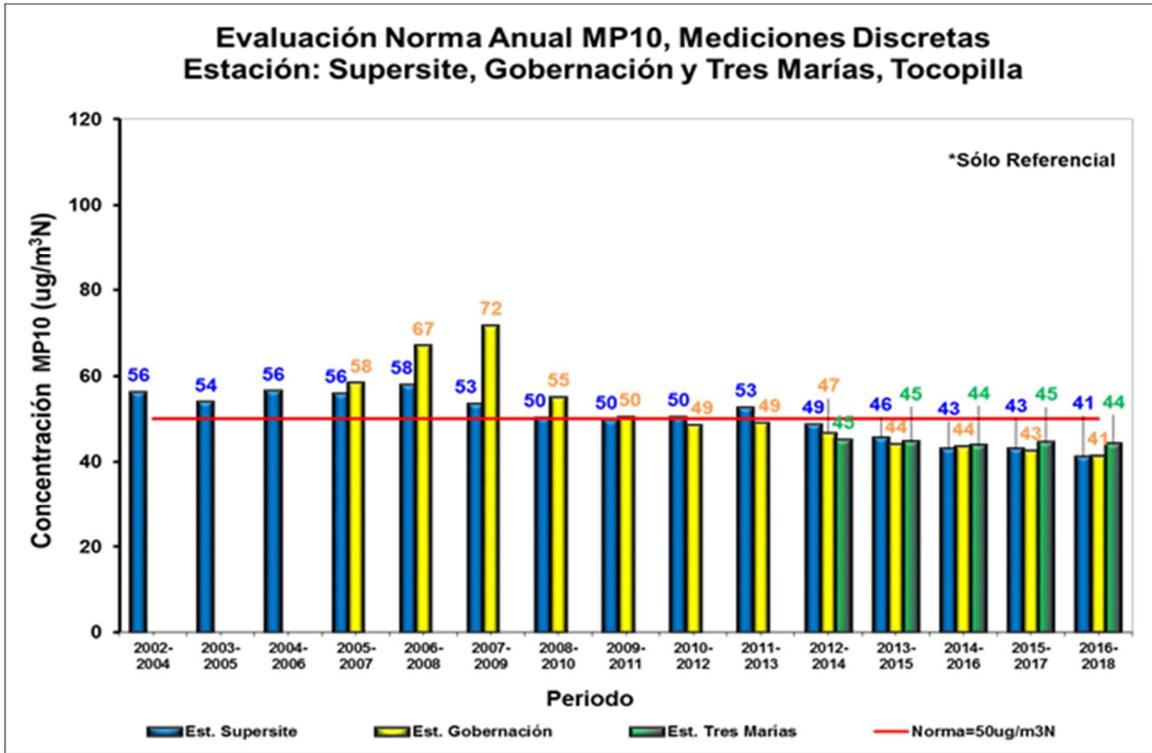


Gráfico N° 1: Evaluación Norma Anual MP10, método discreto, Estación Supersite, Gobernación. Tocopilla, Región de Antofagasta.(\*)

(\*): La Estación Tres Marías no es EMRP.

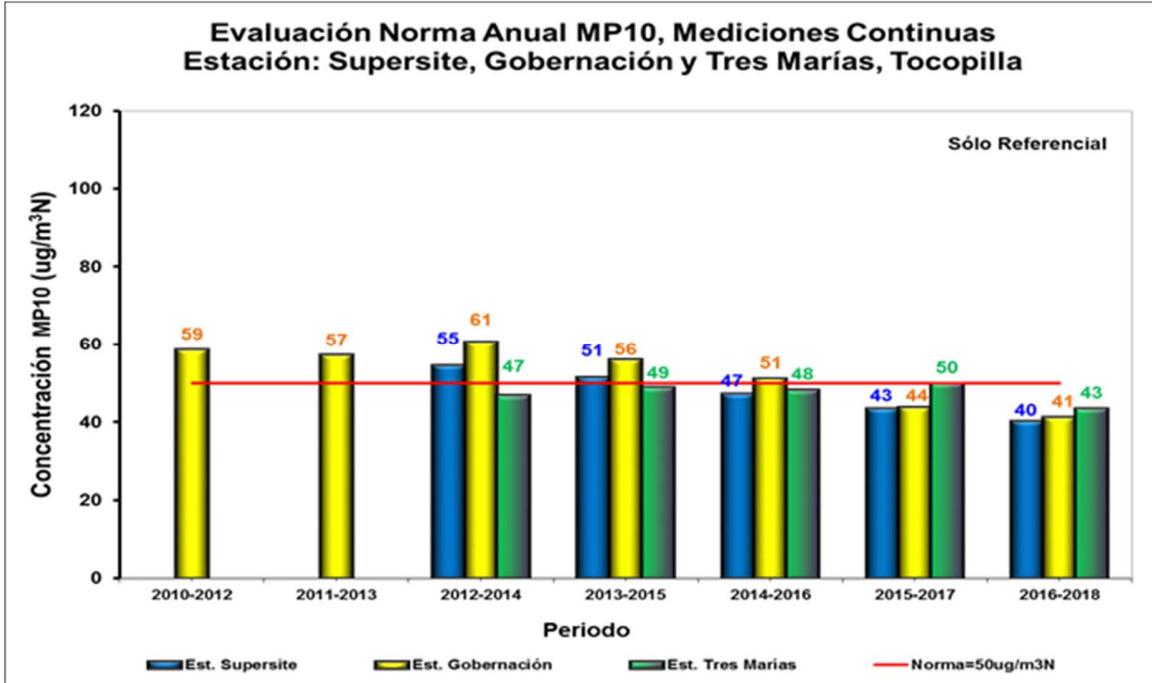


Gráfico N° 2: Evaluación Norma Anual MP10, método continuo, Estación Supersite, Gobernación. Tocopilla.(\*)

(\*):La Estación Tres Marías no es EMRP.



### 1.3. Red Pública de Calidad del Aire, ciudad de Antofagasta.

La ciudad de Antofagasta cuenta con las siguientes estaciones de monitoreo de calidad del aire públicas (financiadas y administradas por el Ministerio del Medio Ambiente), que forman parte de la Red SIVICA (Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire) del Ministerio del Medio Ambiente.

**Liceo Industrial A-16:** forma parte de la red SIVICA del Ministerio del Medio Ambiente. Mide MP10, MP2.5 y SO<sub>2</sub>.



**Rendic:** forma parte de la red SIVICA del Ministerio del Medio Ambiente, el equipo de medición pertenece a la Seremi de Salud. Mide MP10. Adicionalmente se midió plomo (Pb) hasta el mes de febrero de 2017.



**Oncológico:** forma parte de la red SIVICA del Ministerio del Medio Ambiente, el equipo de medición pertenece a la Seremi de Salud. Mide MP10. Adicionalmente se midió plomo (Pb) hasta el mes de febrero de 2017.





Como resultado de las mediciones y de acuerdo a la evaluación referencial que realiza esta Secretaría Regional Ministerial, el MP10 y MP2.5 se encuentran bajo la norma. Es importante precisar que mientras se monitoreo plomo (Pb) los valores también se registraron bajo la norma.

#### **1.4. Estudio de calidad del aire por la presencia de MPS en la ciudad de Antofagasta.**

El objetivo central del estudio es contar con una evaluación de la calidad del aire, por la presencia de Material Particulado Sedimentable (MPS), MP10 y MP2,5, en el borde costero, como zona de influencia directa y en la ciudad de Antofagasta, como zona de influencia indirecta, junto con identificar y evaluar un conjunto de medidas costo–efectivas de reducción de emisiones, a ser implementadas por las actividades económicas presentes en el área de estudio.

Principales productos del estudio:

- Campaña de medición de MPS, MP10, MP2,5, y meteorología.
- Análisis gravimétrico y químico de MPS, MP10, MP2,5.
- Mapas temáticos que dan cuenta de la distribución espacial del MPS, MP10 y MP2,5.
- Asignación de responsabilidades en los aportes de los niveles de MPS, MP10 y MP2,5 de las fuentes emisoras presentes en el área de estudio.
- Determinar un conjunto de medidas de control de emisiones a implementar por las fuentes emisoras.
- Propuesta de cronograma de implementación del conjunto de medidas.

El monto total del estudio es de: M\$ 358.200.

#### **1.5. Campaña de medición de Material Particulado Respirable (MP10 y MP2.5) y Material Particulado Sedimentable (MPS).**

La campaña tuvo una duración de Julio de 2018 a Diciembre de 2018, y considera el análisis químico de elementos en el MP10, MP2.5 y MPS.

Los puntos de muestreo fueron:

1. San Luis: MPS
2. Liceo Oscar Bonilla: MP10, MP2.5, MPS
3. Liceo Lecya: MP10, MP2.5, MPS
4. MOP: MPS
5. Ejército: MPS
6. Hogar Universitario UCN: MP10, MP2.5, MPS

La etapa actual del estudio corresponde a la revisión del inventario de emisiones.





## **1.6. Gestión tema olores en sector Liceo Industrial de Antofagasta.**

### **1.6.1. Seguimiento al Acuerdo de Soluciones para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas**

- **Coordinador de la Mesa Técnica y relaciones con la comunidad, en el marco del Acuerdo de Soluciones para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.** Se realizó un seguimiento al estado de avance de los compromisos de las empresas Econssa, Sembcorp, Aguas de Antofagasta y Altonorte. Este reporte se realiza en base a las fiscalizaciones realizadas por la SEREMI de Salud y Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Dicho acuerdo aún se encuentra en ejecución, presentando un 91% de avance (información actualizada al mes de enero 2019).

### **1.6.2. Monitoreo de Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>):**

Equipo instalado el 21 de mayo del 2018, continúa monitoreando. Aún no es posible evaluar el cumplimiento de la norma de SO<sub>2</sub>. Sin embargo, los valores registrados son muy bajos con respecto al valor de la norma

### **1.6.3. Acuerdo de Producción Limpia (APL)**

Este instrumento de gestión está a cargo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC). La SEREMI del Medio Ambiente integra el Comité de Diagnóstico del Acuerdo de Producción Limpia (APL) Barrio Industrial Pedro Aguirre Cerda de Antofagasta. Se destaca la participación de profesionales expertos en la temática de olores del Ministerio del Medio Ambiente.



## 2. RECURSOS NATURALES, RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL.

### 2.1. Estudios financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

2.1.1. El estudio F.N.D.R. **“Diagnóstico de riesgo ambiental, región de Antofagasta componente b) Estudio de Riesgo Ambiental en Suelos Abandonados”**, tiene por objetivo general evaluar el riesgo ambiental de los suelos con potencial presencia de contaminantes de la región y diagnosticar preliminarmente fuentes activas, de manera tal de establecer acciones para prevenir, mitigar, controlar o corregir la exposición y los efectos o impactos negativos en la salud de la población y ecosistemas. El financiamiento es a través del F.N.D.R. por un monto de \$1.494 millones de pesos y el ejecutor es WSP-EMGRISA. La fecha de término de contrato es el 28 de agosto de 2019. El estudio contempla evaluar preliminarmente fuentes activas, establecer un nivel de base para las comunas respecto a ciertos contaminantes de interés, actualizar catastro de fuentes abandonadas con potencial presencia de contaminantes e implementar Fase II (11 suelos abandonados) y Fase III (16 suelos abandonados) de acuerdo a la Resolución N° 406/2013 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Para aquellos suelos cuyo resultado de la evaluación indique que existe un riesgo a la salud de la población, el estudio deberá proponer un plan de remediación y comunicación del riesgo.

2.1.2. El estudio F.N.D.R. **“Diagnóstico y monitoreo ambiental de la bahía Mejillones del Sur”** tiene por objetivo establecer el riesgo ambiental de la bahía y de la salud de las personas, producto de la condición del cuerpo de agua. El financiamiento es a través del F.N.D.R. por un monto de \$285 millones de pesos y el ejecutor es el Centro de Ecología Aplicada, el contrato termina en Junio<sup>1</sup> de 2019. Se ha establecido que la bahía está en una condición ambiental de deterioro progresivo generado por grandes cantidades (caudales) de materia orgánica muerta descargada en un cuerpo de agua que por su naturaleza oceanográfica, es sensible. La SEREMIA presentará una cartera de iniciativas para avanzar en el monitoreo y mejoramiento de la bahía a través de los instrumentos de gestión ambiental disponibles, pero también, se requerirá que los principales responsables de esta condición, tengan la voluntad de modernizar sus procesos productivos para disminuir los caudales descargados en la bahía. Asimismo, la forma para poder avanzar en estas materias se prevé que sea a través de una mesa tripartita de trabajo.

---

<sup>1</sup> El mes corresponde a una modificación del contrato actualmente en trámite.



2.1.3. El estudio F.N.D.R. **“Diagnóstico y monitoreo ambiental de la bahía Algodonales, Tocopilla”**, tiene como objetivo diagnosticar el estado de la condición ambiental de la bahía Algodonales de Tocopilla y el riesgo potencial al cual se encuentra expuesta la población que desarrolla sus actividades en la bahía, a través de la implementación piloto de un sistema de monitoreo integrado y la evaluación de riesgo para la salud de las personas.

Los principales riesgos están en el sedimento pero en el presente caso por presencia de metales pesados acumulados. Se espera contar con un diagnóstico más acabado. El financiamiento es a través del F.N.D.R. por un monto de \$230 millones de pesos, el ejecutor es el Centro de Ecología Aplicada, y el contrato termina en Mayo de 2020.

2.1.4. El estudio F.N.D.R. **“Análisis de Riesgo Ambiental en Bahía San Jorge, Antofagasta”** tiene por objetivo identificar los niveles de impacto ambiental por la presencia de sustancias contaminantes en la bahía, con el fin de establecer el riesgo sobre la salud de las personas y el ecosistema marino, y de esa manera, proponer soluciones ambientalmente sustentables para minimizar el riesgo y los impactos detectados, difundiendo los resultados”. El financiamiento es a través del F.N.D.R. por un monto de \$329 millones de pesos, el ejecutor es el Centro de Ecología Aplicada, y la fecha de término del contrato es en el mes de Julio de 2020. El estudio contempla 4 campañas de monitoreo (invierno y verano), análisis de las descargas a partir de información pública del RETC, análisis de bioensayos, marcadores biológicos y estudios de contenido de metales e hidrocarburos en biota. Además de lo anterior, se contempla realizar una evaluación de riesgo ecológica y a la salud humana, a partir de estos resultados el consultor deberá proponer una cartera de proyectos.

2.1.5. El estudio F.N.D.R. **“Diagnóstico del caudal ambiental del río Loa”** tiene por objetivo realizar un diagnóstico ambiental de la cuenca del río Loa y sus tributarios, determinando el caudal ambiental, la valorización económica-social de los servicios ecosistémicos asociados a éste y la construcción de un modelo de gestión que contribuya a la sustentabilidad y protección de este sistema acuático. El financiamiento es a través del F.N.D.R. por un monto de \$262 millones de pesos, ejecutado por el Centro de Ecología Aplicada, y el término de contrato es en Abril de 2020. El estudio contempla realizar campañas de monitoreo, un diagnóstico integrado de la cuenca, identificación de sitios para la evaluación del caudal ambiental, desarrollo de un modelo hidrológico integral, así como análisis futuros del caudal. Por último y en función de las principales problemáticas y conclusiones del estudio se debe proponer una cartera de proyectos.



## 2.2. Residuos.

El **Comité Operativo Regional de Residuos (COR)** coordina las acciones de los servicios públicos vinculados a la gestión de residuos sólidos domiciliarios, siendo sus principales integrantes la SEREMI de Salud, SUBDERE, GORE y la SEREMI del Medio Ambiente (coordinador), a partir de este trabajo se entrega apoyo a las municipalidades de la región. En Enero de 2018 se conformó la **Mesa de Reciclaje** en el marco del Comité Operativo de Residuos, en la que participan la Municipalidad de Antofagasta, CREO Antofagasta y los gestores de residuos de envases y embalajes. Esta mesa tiene por objetivo fortalecer las actuales cadenas de reciclaje de envases y embalajes (botellas pet, latas de aluminio, papel y cartón principalmente) mediante la vinculación con otros organismos del Estado (SERCOTEC, CORFO), y la difusión de sus servicios con el fin de aumentar los volúmenes de recolección (Mapa del Reciclaje, Feria del Reciclaje 2018).

El año 2016 fue promulgada la **Ley N° 20.920 REP**, la cual establece 6 productos prioritarios (aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos, y pilas) y que obligará a las empresas fabricantes e importadores de estos productos a hacerse cargo de los residuos generados al término de la vida útil de los mismos. Las metas de valorización estarán establecidas por Decretos Supremos, por lo cual fue determinante informar y capacitar a tanto a las empresas productoras como a los gestores de residuos respecto a estas nuevas obligaciones. Por otra parte, en Agosto de 2018 se realizó una jornada de capacitación a 60 recicladores de base en conjunto con el Movimiento Nacional de Recicladores de Base, la cual dio inicio al proceso de evaluación para certificar sus competencias laborales.

## 2.3. Cambio Climático.

El **Comité Regional de Cambio Climático (CORECC)** se constituyó en diciembre del 2017, el cual tiene por objetivo ser una instancia para abordar el tema de cambio climático entre los principales actores del territorio, de manera de identificar prioridades y construir propuestas para enfrentar los nuevos desafíos derivados de la alteración del sistema climático. Durante el 2018 se realizaron 3 sesiones, se coordinaron actividades a solicitud del Ministerio del Medio Ambiente (ej. taller elaboración Plan de adaptación al cambio climático sector turismo) y se han coordinado acciones regionales (ej. formulación del proyecto “Mitigación de la escasez hídrica originada por el cambio climático, cuenca del río Loa, desierto de Atacama, Chile” presentado al fondo EUROCLIMA + ).



## 2.4. Recursos Naturales.

- 2.4.1. Plan RECOGE flora costera del norte de Chile.** Este instrumento de gestión ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 44/2018, incluye 91 especies de plantas endémicas y distribución restringida cuya área de aplicación se extiende desde el límite con Perú (Región de Arica y Parinacota) hasta el Parque Nacional Pan de Azúcar en la parte norte de la Región de Atacama y desde los 0 a 1200 metros de altura, es decir la zona de la cordillera de la costa. Los objetivos del plan son controlar y mitigar las amenazas que afectan a la Flora Costera del Norte de Chile y aumentar la protección efectiva y recuperación de la Flora Costera del Norte de Chile.
- 2.4.2. FNDR Diagnóstico y conservación de flora costera.** El estudio se encuentra en etapa de licitación, y tendrá una duración de tres años con un costo de MM\$398, y el propósito principal es apoyar la implementación del Plan RECOGE Flora, exclusivamente en la región de Antofagasta, a través de un diagnóstico, con datos actualizados y de campo, del estado de la flora costera regional y la aplicación de medidas de conservación ex situ, propagar y reintroducir las especies más amenazadas del patrimonio florístico de la región; que por su naturaleza desértica corresponden a especies endémicas y específicas del hábitat.
- 2.4.3.** La consultoría **Actualización del Sistema de Información Territorial Ambiental** tiene por objetivo recopilar y sistematizar información cartográfica digital de carácter ambiental que permita actualizar el sistema de información territorial ambiental de la Región de Antofagasta. Esta consultoría inició en Noviembre de 2018, por un periodo de 140 día hábiles (7 meses aproximados), es ejecutada por INGEOP SpA. Por un monto de M\$8.400.-
- 2.4.4.** Estudio básico **Actualización de la información de objetos de protección.** El propósito del estudio es actualizar la información de la fauna marina relevante (objetos de conservación) de la bahía de Mejillones a fin de identificar de manera participativa una zona para la conservación marina en ese cuerpo de agua, considerando que en el norte de Chile (desde Arica a Atacama) la superficie de territorio marino conservado es menor a 0,1% de la superficie de territorio. El estudio comenzó en Agosto de 2018, finaliza en Junio de 2019, y es ejecutado por el Centro de Estudios Agrarios y Ambientales por un monto de M\$10.000.-



- 2.4.5.** Creación del **Santuario de la Naturaleza Laguna de Tebenquiche** en el Salar de Atacama. En el marco del Plan Nacional de Protección de Humedales 2018 -2022, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la creación de esta área protegida que busca asegurar la preservación de Laguna Tebenquiche, la cual tendrá una superficie de 1.298 has. El área propuesta es uno de los mayores cuerpos de agua del Salar de Atacama, corresponde a un humedal altoandino, con una diversidad biológica única y de alto nivel de endemismo, el cual juega un rol vital en el desarrollo de las cuencas andinas y de los sistemas hidrogeográficos que sostienen actividades de importancia económica y social. El Decreto Supremo que oficializa la declaratoria de Santuario de la Naturaleza, fue publicado en el Diario Oficial el 20 de mayo del 2019. A partir de ahora la comunidad de Coyo, encargada de su administración, debe presentar un Plan de Manejo.



### 3. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### 3.1. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El Ministerio del Medio Ambiente consciente de que la educación ambiental es un proceso pedagógico permanente, dinámico y participativo, que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental, ha desarrollado diversas líneas de acción y programas.

Uno de ellos es el programa “Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)”, el cual es coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación (Mineduc), la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco).

Este programa tiene por fin incentivar en los colegios, liceos y jardines infantiles la incorporación de la variable ambiental en tres aspectos: promoviendo los contenidos ambientales en el currículum escolar, mejorando la gestión al interior del plantel educacional con conductas amigables con el medioambiente y por último, estableciendo relaciones con el entorno y el vecindario.

La acreditación se da en tres niveles: básico, medio y excelencia; cuya finalidad es permitir que los establecimientos, de acuerdo a sus distintas experiencias, puedan ir avanzando en forma gradual y continua desde un nivel de menor complejidad a uno de excelencia.

Durante el año 2018, 20 planteles educativos se certificaron ambientalmente a través del programa SNCAE.

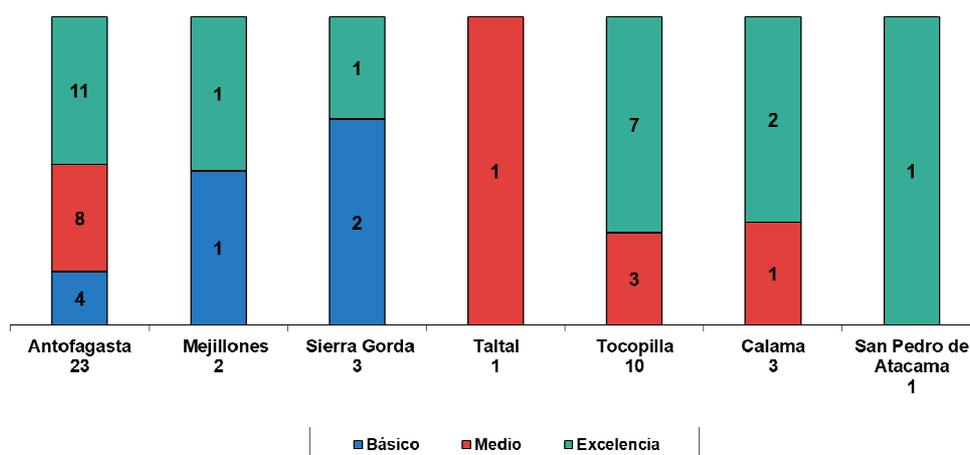
N°	Nombre Establecimiento Educativo	Comuna	Dependencia	Nivel de Certificación
1.	Jardín Infantil Sueño de Colores	Antofagasta	Municipal	Excelencia
2.	Jardín Infantil Bambi	Antofagasta	Junji	Medio
3.	Escuela de Párvulos Semillita	Antofagasta	Municipal	Básico
4.	Escuela de Párvulos Marcela Paz	Antofagasta	Municipal	Excelencia
5.	Escuela D-68 José Papic Radnic	Antofagasta	Municipal	Básico
6.	Escuela N° 23 Presbiteriana	Antofagasta	Particular/ Subvencionado	Excelencia
7.	Escuela D-138 Ecológica Padre Alberto Hurtado	Antofagasta	Municipal	Excelencia
8.	Fundación Educacional Javiera Carrera	Antofagasta	Particular/ Subvencionado	Básico
9.	Instituto Científico Educacional José Maza Sancho	Antofagasta	Municipal	Medio



10.	Liceo B-13 Domingo Herrera Rivera	Antofagasta	Municipal	Medio
11.	Liceo New Heaven High School	Antofagasta	Particular/ Subvencionado	Excelencia
12.	Jardín Infantil Flor del Desierto	Sierra Gorda	Integra	Básico
13.	Jardín Infantil Estación de Niños	Sierra Gorda	Integra	Básico
14.	Jardín Infantil Javiera Carrera	Tocopilla	Integra	Medio
15.	Escuela Pablo Neruda	Tocopilla	Municipal	Excelencia
16.	Escuela República de EEUU de Norteamérica	Tocopilla	Municipal	Excelencia
17.	Liceo Domingo Latrille	Tocopilla	Municipal	Excelencia
18.	Escuela D-49 Vado de Topater	Calama	Municipal	Medio
19.	Colegio Rio Loa	Calama	Particular/ Subvencionado	Excelencia
20.	Liceo C-30 Agropecuario Likan Antai	San Pedro de Atacama	Municipal	Excelencia

Actualmente en la región de Antofagasta 43 establecimientos educacionales cuentan con su certificación ambiental vigente en sus distintos niveles, y que corresponden a las comunas de Antofagasta, Calama, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal, Tocopilla y San Pedro de Atacama; de los cuales 23 son nivel de excelencia, 13 nivel medio y 7 nivel básico.

**Estado del Arte de Establecimientos Educacionales en el SNCAE  
Región de Antofagasta - Año 2019.**





### 3.1.1. Seminario de Capacitación Docente.

Anualmente la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de Antofagasta, organiza un seminario denominado “Mentoría en Educación Ambiental y Sustentabilidad” dirigido a la Red de Escuelas Sustentables de la región de Antofagasta.

En esta ocasión el seminario consideró 2 jornadas: en la primera jornada se entregaron nuevas herramientas de educación para la sustentabilidad, orientaciones ministeriales, reciclaje en la región, material didáctico para salidas pedagógicas sustentables, entre otras; en la segunda jornada se realizó una visita de educación ambiental al aire libre al Monumento Natural La Portada de Antofagasta, y de manera posterior se visitó el proyecto “Sistema de cultivo acuapónico educativo (cultivo integrado de peces y hortalizas)” que desarrolla la academia de medio ambiente de la Escuela Padre Gustavo Le Paige de Antofagasta.





### 3.1.2. Jornada Defensa de Escuelas Postulantes al SNCAE.

Desde el año 2011 y en función de un acuerdo del Comité Regional de Certificación Ambiental (CRCA), integrado por Seremi de Medio Ambiente, Educación, Energía, Conaf y Junji, se estableció otorgar el espacio a los planteles educativos postulantes a la certificación ambiental para que expongan de manera voluntaria y presencial el trabajo que han desarrollado, y de esta manera conocer de primera fuente las fortalezas y desafíos en materia de educación ambiental.

Durante el mes de noviembre y diciembre, se desarrollaron 2 jornadas de defensa SNCAE, espacio que permitió a 20 entidades educativas postulantes al SNCAE, presentar ante el CRCA el trabajo desarrollado. Jornadas que se han transformado en una instancia de intercambio de conocimiento y experiencias educativas ambientales.





## 3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio del Medio Ambiente dispone de diversos espacios y mecanismos para que la ciudadanía tome parte de los asuntos públicos vinculados al medio ambiente.

### 3.2.1. Consultas ciudadanas.

El Ministerio del Medio Ambiente, para facilitar la participación ciudadana en la elaboración de importantes instrumentos de gestión pública que son de su competencia, pone a disposición la plataforma electrónica [consultaciudadanas.mma.gob.cl](http://consultaciudadanas.mma.gob.cl) para que desde cualquier parte del país la ciudadanía pueda informarse, participar e incorporar sus opiniones u observaciones en los procesos de su interés.

Cabe señalar, que durante el mes de octubre se realizó un taller presencial informativo sobre la consulta pública para el **“Anteproyecto del Decreto Supremo que establece las metas de recolección y valorización y otras obligaciones de neumáticos”**, actividad a la que asistieron cerca de 50 personas del sector público, sector empresarial y emprendedores del rubro reciclaje.





### 3.2.2 Consejo Consultivo de la Región de Antofagasta.

Los consejos consultivos corresponden a mecanismos de participación ciudadana de carácter consultivo, que buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y el Ministerio del Medio Ambiente.

Es una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad, y se constituyen con el fin de debatir y pronunciarse sobre temas de relevancia ambiental, instrumentos o materias que sean puestos a su consideración.

Durante el mes de mayo asumió el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, periodo 2018-2020. Órgano asesor que es presidido por la Sra. Elizabeth Lam Esquenazi, representante del mundo académico e integrado por:

- Claudio Flores Álvarez, en representación de la Asociación de Industriales de Antofagasta.
- Juan Pablo León Utrera, en representación de la Asociación de Industriales de Mejillones.
- Carlos Guerra Correa, en representación de la Universidad de Antofagasta.
- Osvaldo Chávez Miranda, en representación de la Agrupación Más Antofagasta.
- Víctor Silva Gallardo, en representación de la Agrupación No Más Quemadas Antofagasta.
- SEREMI del Medio Ambiente región de Antofagasta, en representación del Ministro del Medio Ambiente.





Durante el año 2018 el consejo sesionó en 9 ocasiones, donde se abordaron diversos temas de interés, que forman parte del plan de trabajo año 2018.

- Cuenta Pública, Año 2017.
- Diagnóstico de riesgo ambiental, Componente A: Estudio por la presencia de material particulado sedimentable en la ciudad de Antofagasta.
- Diagnóstico de riesgo ambiental, región de Antofagasta. Componente B: Estudio de riesgo ambiental en suelos abandonados.
- Avances de la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor (REP) en la región.
- “Estudio Caudal Ambiental del Río Loa”.
- Avances “Proceso de elaboración del plan de descontaminación atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante”.
- “Diálogo Participativo sobre la ley de Cambio Climático”.
- Huerto de Ideas de la Universidad Católica del Norte.
- Avances del “Plan de Acción Regional Ambiental (PARA)”, a cargo del consejero Carlos Guerra, representante de la Universidad de Antofagasta.



### 3.3. FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA).

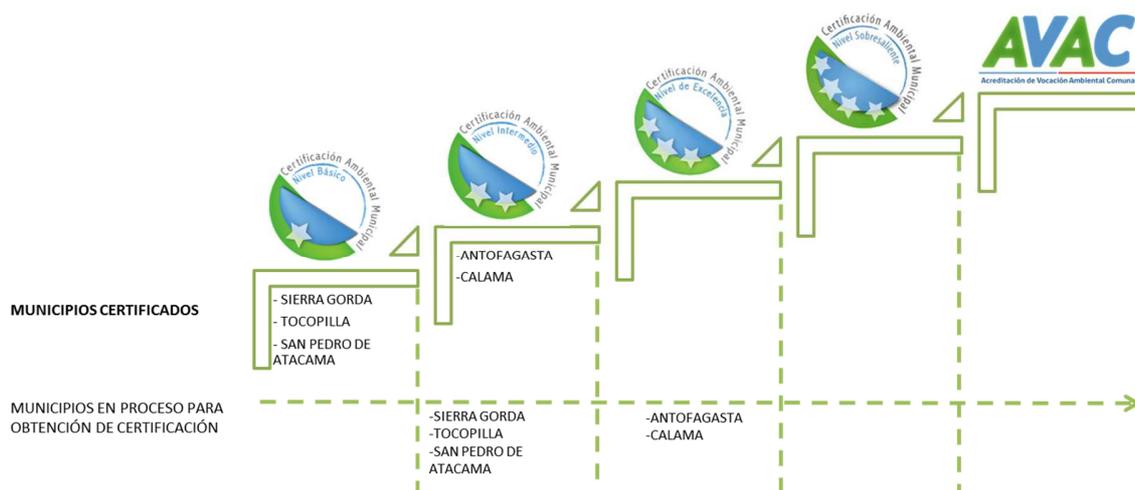
Durante el 2018, el FPA en la Región de Antofagasta benefició a 5 organizaciones sociales, transfiriendo 29 millones de pesos para la ejecución de proyectos en las comunas de Antofagasta, Mejillones, San Pedro de Atacama, y Tocopilla.

A través del FPA se beneficiaron a 841 mujeres y 818 hombres.

Los días 13 y 14 de diciembre, se realizó en San Pedro de Atacama, el V “*Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias de Iniciativas Ambientales FPA 2018 de Asociaciones y Comunidades Indígenas*”, instancia que contó con la participación de comunidades y asociaciones indígenas provenientes de 7 regiones del país.

### 3.4. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM).

Durante el año 2018, los municipios de Tocopilla y San Pedro de Atacama obtuvieron la certificación en nivel básico, mientras que la municipalidad de Sierra Gorda trabajó para la obtención de la certificación intermedia. Antofagasta y Calama, iniciaron el desarrollo del proceso para la obtención de la certificación ambiental de excelencia.





#### 4. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Durante el año 2018, esta Secretaría Regional Ministerial contó con un presupuesto total de \$ 152.470.131. A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por cada área de trabajo:





## **5. ATENCIÓN CIUDADANA.**

### **5.1. Oficina de Información, Reclamos y/o Sugerencias (OIRS), bajo la Ley N° 20.285 y 19.880.-**

El Ministerio del Medio Ambiente y sus Secretarías Regionales Ministeriales cuentan con un sistema de plataforma de gestión de solicitudes, que sirve como canal de comunicaciones entre el usuario y el organismo, cuyo objetivo es atender las necesidades de la ciudadanía, ante la administración del Estado, por medio el cual el usuario puede efectuar consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, entre otras, a través de canales tanto presenciales, escritos o vía portal web.

El sistema de gestión de solicitudes del Ministerio, además tiene la finalidad de optimizar los tiempos de respuesta, facilitando la información a temas de competencia ambiental; así como también sirve de registro de historial de las solicitudes reportadas por la comunidad en general, conforme a la Ley N° 20.825.

En este contexto, durante el año 2018, se efectuaron y gestionaron el 100% de las siguientes solicitudes, equivalente a consultas, reclamos y sugerencias, según el siguiente reporte:

- 44 consultas.
- 18 reclamos.
- 2 sugerencias.

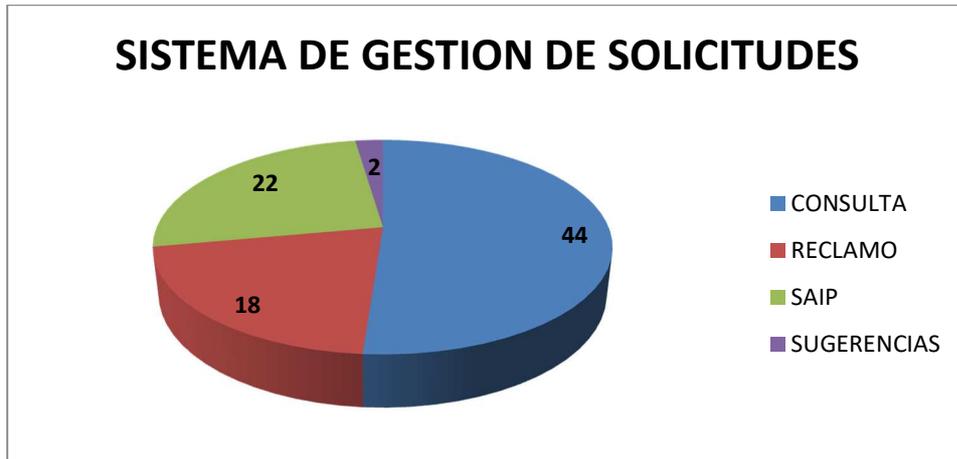
### **5.2. Acceso a la información pública del Ministerio del Medio Ambiente, bajo la Ley N° 20.285 de probidad y transparencia.**

El 20 de abril del 2009 entró en vigencia la primera ley específica para regular el acceso a la información pública en todos los organismos del Estado, conocida como la Ley de Acceso a la Información Pública o Ley de Transparencia, en ella se presume como pública toda la información en poder de los órganos de la Administración del Estado.

Dentro de estas solicitudes que ingresaron por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes al Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia (SAIP), se reportaron 22 solicitudes, las cuales fueron remitidas dentro de los plazos establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente y la normativa vigente.



En total, durante el año 2018 fueron recepcionadas 86 solicitudes, según el siguiente detalle:



### 5.3. Ley N° 20.730, Ley Lobby.

El 28 de noviembre de 2014 se dio inicio a la Ley N° 20.730, conocida como la Ley Lobby, la cual regula y transparenta el proceso de acceso a las autoridades públicas. Entre las que se destacan los ministros, los subsecretarios, los Seremis de las distintas carteras de gobierno, los jefes de divisiones, departamentos y todo sujeto pasivo que determine la ley.

Esto significa que para acceder a una audiencia con las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente, se debe acceder al link <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AW002>

Durante el año 2018 la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, región de Antofagasta, realizó 49 audiencias por ley lobby.



## 6. EFEMÉRIDES AMBIENTALES E HITOS COMUNICACIONALES.

### MARZO.

#### Día Mundial del Agua.

Con una jornada de difusión en pleno centro de Antofagasta, la Secretaría Regional del Medio Ambiente junto a otros organismos públicos, entidades privadas y el Centro de Investigación Tecnológica del Agua en el desierto (Ceitsaza) de la Universidad Católica del Norte, celebraron el Día Mundial del Agua. La feria tuvo como principal objetivo promover una cultura del uso sustentable y buenas prácticas en la utilización del recurso hídrico.



#### La Hora del Planeta

“La Hora del Planeta” nos invita a apagar las luces y los aparatos electrónicos no esenciales por una hora como un símbolo del compromiso que cada uno de nosotros debe asumir frente al cambio climático. En la región, los seremis de Medio Ambiente y de Energía junto a la Agrupación Antofacleta, invitaron a la ciudadanía, empresas, organizaciones y autoridades, a participar activamente en la campaña mundial “La Hora del Planeta”, iniciativa que busca darle un respiro la Tierra.





## ABRIL

### Día de la Tierra



En Tocopilla y con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Tierra se realizó la ceremonia de entrega de certificación ambiental a 4 establecimientos educativos: Jardín Infantil Estrellita de Mar y Escuela Gabriela Mistral (nivel medio), Jardín infantil Ardillita y Escuela Carlos Condell (nivel excelencia).

### Día Mundial del Reciclaje



Con el propósito de sensibilizar a la comunidad respecto a los impactos ambientales, sociales y económicos que tiene el manejo de los residuos sólidos domiciliarios

y difundir las actuales alternativas para reciclar en la ciudad, se realizó en el frontis del mall Antofagasta la "Feria del Día Internacional del Reciclaje".

La jornada organizada por la Secretaría Regional del Medio Ambiente junto al Creo Antofagasta, contó con la participación de organizaciones gestoras de residuos, instituciones públicas y privadas que están trabajando en temáticas relacionadas, profesores y estudiantes de distintos establecimientos educativos de la ciudad y también de María Elena.



## MAYO

### Inauguración del Año Escolar Ambiental.

En la comuna de Mejillones se inauguró el año escolar ambiental, con ceremonia de entrega de certificación ambiental a Escuela María Angélica Elizondo (nivel básico) y Liceo Juan José Latorre Benavente (nivel excelencia).



## JUNIO

### Día Mundial del Medio Ambiente.

En Antofagasta y con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente se realizó ceremonia de entrega de certificación ambiental a 11 planteles educativos: Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayitos de Sol", Instituto Científico Educativo José Maza Sancho y Liceo B-13 Domingo Herrera Rivera (nivel básico); Jardín Infantil Rayito de Paz, Escuela de Párvulos G-113 Blanca Nieves, The Antofagasta British School, Escuela General Manuel Baquedano y Liceo Bicentenario Andrés Sabella (nivel medio); Jardín Infantil Tortuguina, Jardín

Infantil Caracolito y Escuela D-65 Padre Gustavo Le Paige (nivel excelencia).

En la comuna de Taltal, a su vez se entregó la certificación ambiental nivel medio a la Escuela Victoriano Quinteros Soto.





## SEPTIEMBRE

### Concurso Regional de Cuentos Ambientales



Durante el año 2018 se realizó el Décimo quinto Concurso Regional de Cuentos Ambientales: "Cuidemos juntos el planeta.

Ponte en acción". El certamen está dirigido a estudiantes de 5° a 8° básico, cuenta con los patrocinios de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y de la Subsección Cátedra Lectura y Escritura de la UNESCO - Universidad de Antofagasta y es auspiciado por la Feria Internacional del Libro Zicosur, FILZIC, la Compañía de Teatro Independiente de Antofagasta (TIA) y Corporación PROA Antofagasta.

El ganador de la versión 2018 fue el alumno Benjamín Cabrera Cvitanic, del Colegio Técnico Industrial Don Bosco de Antofagasta, autor del cuento "La Señora Palacios".



### **Día Internacional de la Limpieza de Playas**

Con aproximadamente 160 voluntarios se conmemoró el Día Internacional de la Limpieza de Playas, jornada que se realizó en Playa El Trocadero de Antofagasta, con el propósito de crear conciencia respecto de la necesidad de mantener limpios los ecosistemas marinos.

En la oportunidad participaron alumnos y Forjadores Ambientales de las escuelas José Papic y Padre Gustavo Le Paige, Colegio San Patricio y Liceo B-13 de Antofagasta.

Previo a la limpieza, los estudiantes recibieron una capacitación acerca de las buenas prácticas que se deben tener en los espacios públicos y específicamente en las playas.

Durante la campaña se logró recolectar principalmente colillas de cigarro, botellas de vidrio, cartón, tapas y botellas plásticas. Las botellas plásticas y cartones, fueron depositados en contenedores especiales instalados en el sector para reciclaje.





## OCTUBRE

### Día Nacional del Medio Ambiente



Con motivo del Día Nacional del Medio Ambiente se realizó en Antofagasta el Seminario “Mentoría en Educación Ambiental y Sustentabilidad”, dirigido a la Red de Escuelas Sustentables de la región de Antofagasta.

La jornada consideró una visita educativa al Monumento Natural La Portada de Antofagasta.

### Día Nacional del Forjador Ambiental

En el Día Nacional del Forjador Ambiental, se entregó un reconocimiento a la Junta de vecinos “Los Pinares” de Antofagasta, por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al fomento de una cultura responsable con el medio ambiente. En la ocasión el grupo de vecinas oficializó su incorporación al Club de Forjadores Ambientales del Ministerio del Medio Ambiente, comprometiéndose a respetar los principios del Forjador Ambiental.





## NOVIEMBRE

### Campaña Teletón “27 toneladas de amor”

Una vez más el Ministerio del Medio Ambiente, Instituto Teletón y CCU realizaron la campaña Teletón “27 Toneladas de Amor”.

La iniciativa buscó reunir 27 toneladas de botellas de plástico, las que se tradujeron en una donación adicional de la empresa CCU a la Campaña Teletón “El Regalo de Todos”.

En Antofagasta, los forjadores ambientales del Jardín Infantil Bambi y del Antofagasta British School llegaron hasta el instituto Teletón a dejar su donación y además aportar con el cuidado del medio ambiente.





## **II° SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA), REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tienen como función central tecnificar y administrar el instrumento de gestión ambiental denominado “Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental” (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

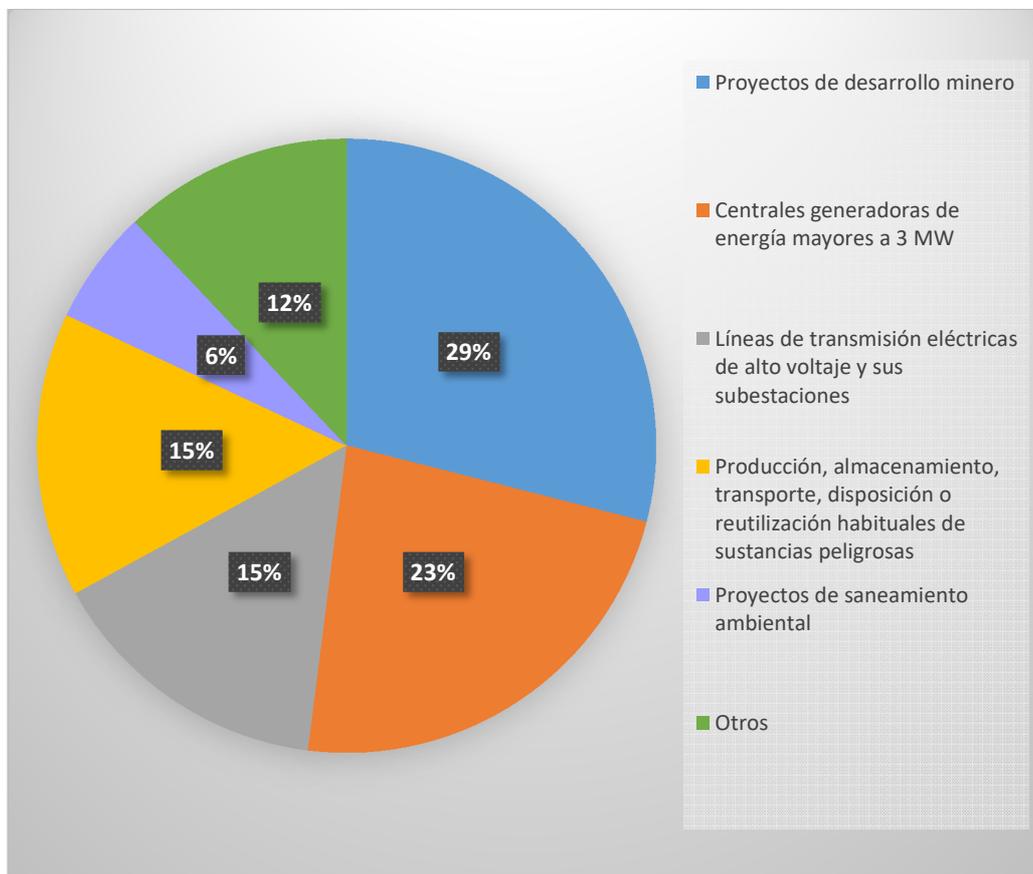
Este Servicio cumple la función de uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento, entre otros, de guías trámite.

La tecnificación del sistema apunta a establecer criterios comunes para evaluar cada tipo de proyecto, con el objeto de asegurar la protección del medio ambiente de manera eficiente y eficaz.

A continuación, se entrega un balance de la gestión del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta durante el año 2018.

## 2.1. Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) ingresadas el año 2018, por tipología de proyectos:

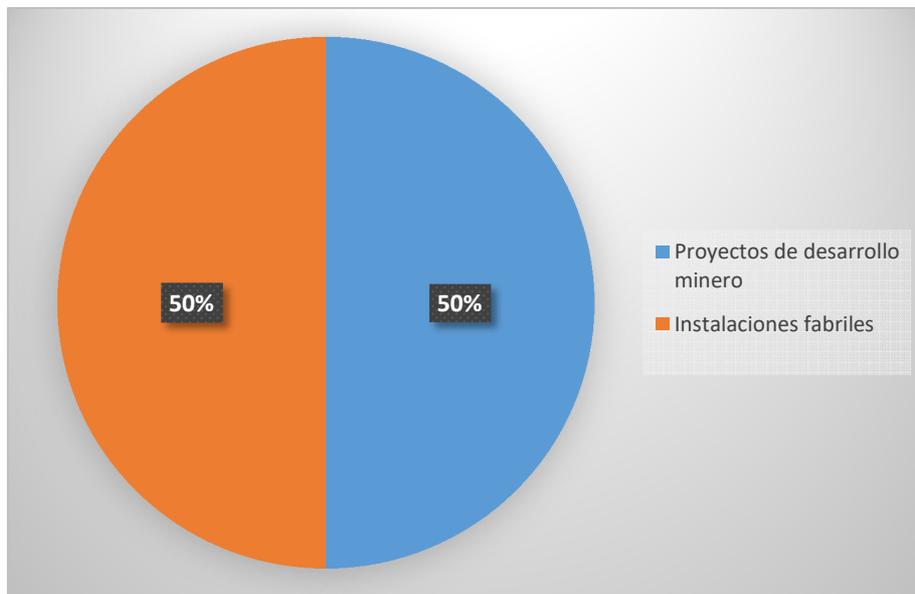
El total de proyectos ingresados durante el año 2018 fue de 52, de los cuales se calificaron 19 proyectos en la Comisión de Evaluación. De los proyectos calificados, se aprobaron un 53%, no se admitieron a tramitación un 21%, no se calificaron 21% (se le aplicó término anticipado al proyecto), y se desistieron 5 %. La inversión de proyectos aprobados fue 441 millones de dólares.





## 2.2. Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ingresados el año 2018, por tipología de proyectos:

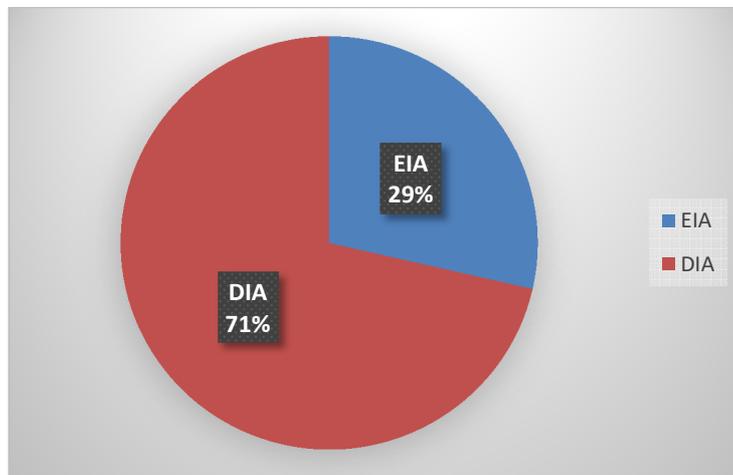
El total de EIA ingresados fueron 2 proyectos, cuya inversión fue de 102 millones de dólares, de los cuales, todos aún se encuentran en proceso de evaluación. En ambos proyectos se realizó participación ciudadana como el Reglamento del SEIA lo señala.



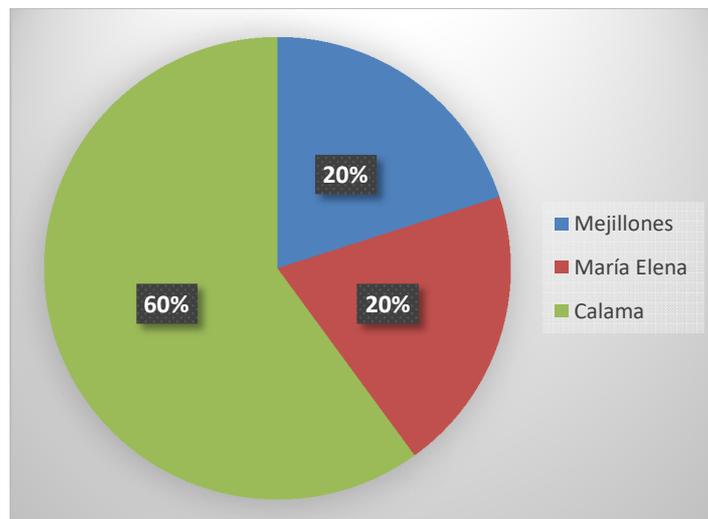
### 2.3. Procesos de participación ciudadana en DIA y EIA.

Durante el año 2018 se realizaron 7 procesos de participación ciudadana, cinco en Declaraciones de Impacto Ambiental y dos en Estudios de Impacto Ambiental.

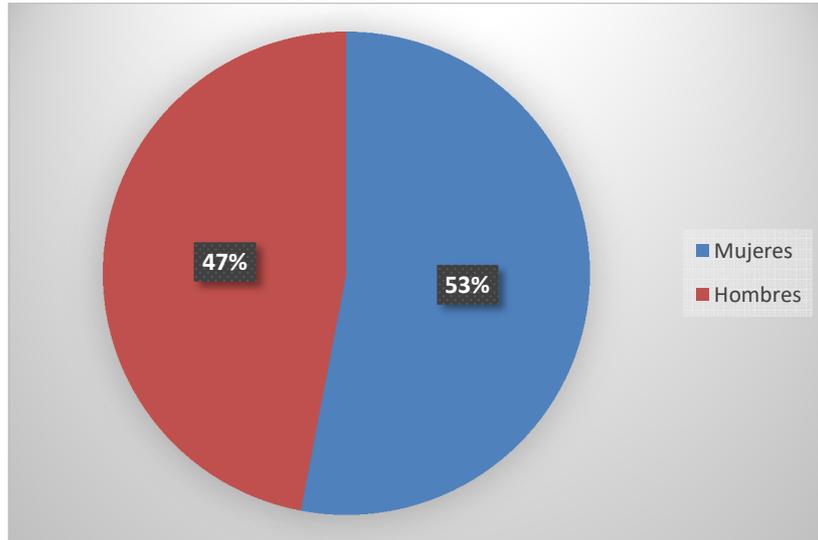
Un dato relevante, es que el año 2018 fue el año que se han realizado más procesos de participación en la historia del SEA región de Antofagasta, en Declaraciones de Impacto Ambiental, desde que se pueden solicitar las participaciones ciudadanas en Declaraciones de Impacto Ambiental.



#### 2.3.1. Comuna de procedencia de organizaciones y personas que solicitaron la apertura de un proceso de participación ciudadana en DIA.



### 2.3.2. Participación Ambiental Ciudadana en EIA y DIA segregado por género.



### 2.4. Consulta Previa a Pueblos Indígenas en el marco de la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental.

En relación a los pueblos originarios, el SEA Antofagasta se encuentra realizando dos procesos de Consulta Previa a Pueblos Indígenas, respetando las disposiciones del Convenio 169 de la OIT, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, esto en los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos: Proyecto Monturaqui y Continuidad Operacional Compañía Minera Zaldívar.



### **III° SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE (SMA), REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El presente documento da cuenta del avance de la ejecución de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2018, considerando las fiscalizaciones ejecutadas entre el 01 de enero de 2018 y el 03 de enero de 2019 en la Región de Antofagasta. La coordinación de las actividades de fiscalización ambiental es realizada por la Oficina Regional SMA, ubicada en la calle Washington N° 2369, de la ciudad de Antofagasta.

Respecto a la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), para el año 2018 se programaron 19 Unidades Fiscalizables, a las cuales se han agregado 9 fiscalizaciones no programadas. A la fecha de elaboración del presente documento, se cuentan 20 procesos finalizados. Finalmente, se puede indicar que se han coordinado y efectuado 35 fiscalizaciones a otros instrumentos de carácter ambiental.

### 3.1. Fiscalización a instrumentos RCA.

En la región, se encuentran programadas 19 Unidades Fiscalizables<sup>2</sup> para 2018. Adicionalmente se han generado 9 procesos de fiscalización no programados. El resumen regional por origen se presenta en la Figura 1.

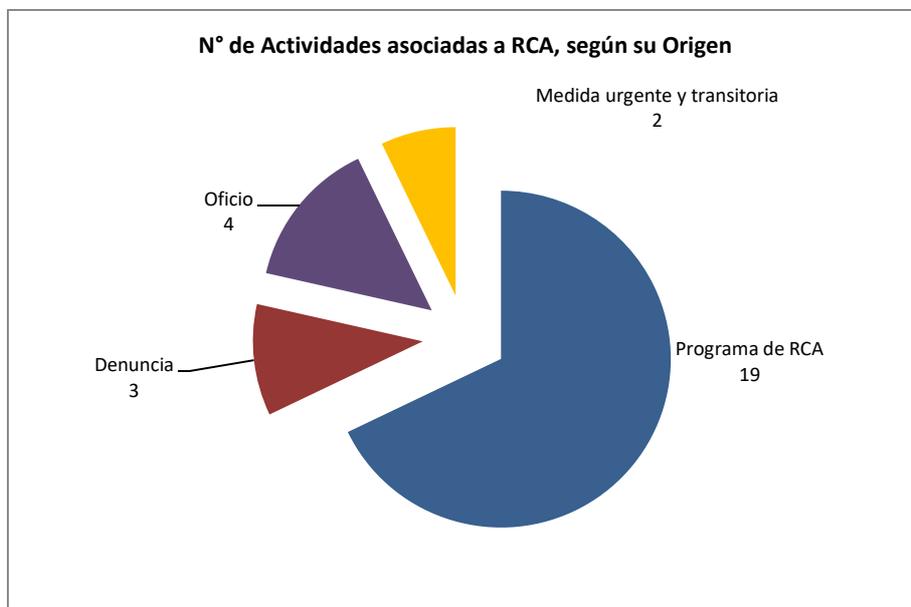
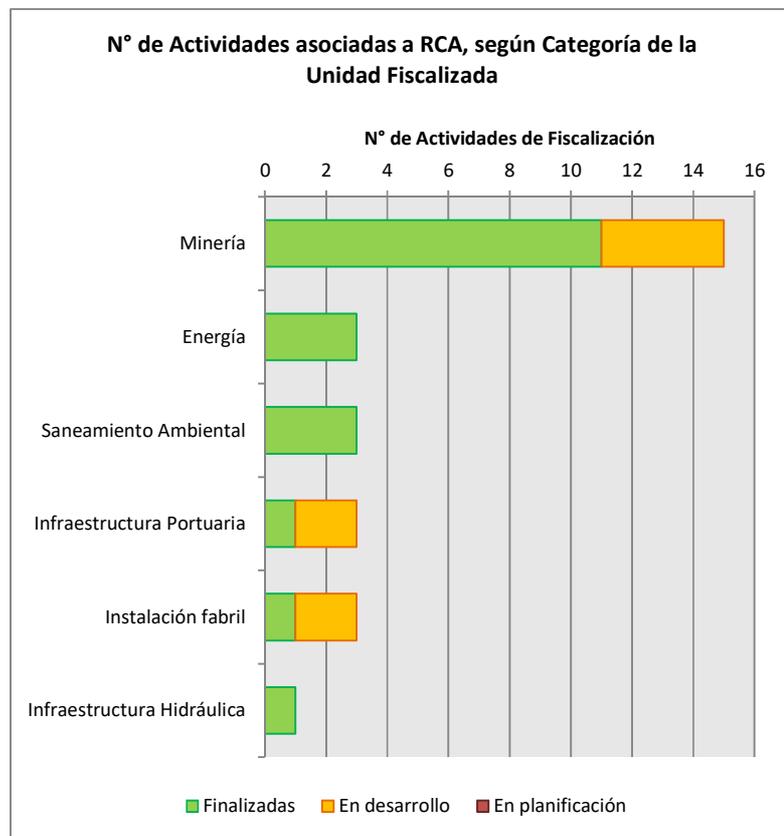


Figura 1. Número de fiscalizaciones a RCA para 2018 en la región de Antofagasta.

<sup>2</sup> **Unidad Fiscalizable:** Unidad física en la que se desarrollan obras, acciones o procesos regulados por uno o más instrumentos de competencia de la SMA, relacionadas entre sí por desarrollarse en un espacio físico común y de manera dependiente unas de otras.

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior se establece que el mayor número de fiscalizaciones en la región se concentran en el Sector “Minería” con 15 procesos, que representan el 54% del total regional. El detalle de las fiscalizaciones por categorías de la Unidades Fiscalizables se presenta en la Figura 2.



**Figura 2. Número de fiscalizaciones a RCA para 2018, según la Categoría de las Unidades fiscalizadas.**



A continuación, en la **Tabla 1** se presenta el detalle de las fiscalizaciones ejecutadas a la fecha de cierre del presente documento, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales.

**Tabla 1. Detalle de fiscalizaciones a RCA, en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas".**

N°	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen de proceso	Organismos programados	Estado
1	SPENCE	Minería	DFZ-2018-920-II-RCA-IA	Programa de RCA	SMA; CMN; DGA; DIRECTEMAR; SAG; SERNAGEOMIN; SUBSALUD	En desarrollo
2	ALGORTA	Minería	DFZ-2018-1188-II-RCA	Programa de RCA	SMA; DIRECTEMAR	Finalizada
3	ANTUCOYA	Minería	DFZ-2018-1026-II-RCA-IA	Programa de RCA	SERNAGEOMIN; DGA; SAG	Finalizada
4	PLANTA CLORURO DE LITIO	Instalación fabril	DFZ-2018-1274-II-RCA	Programa de RCA	SAG; DGA; SERNAGEOMIN	En desarrollo
5	MINISTRO HALES	Minería	DFZ-2018-1189-II-RCA	Programa de RCA	SMA; SAG	Finalizada
6	MINERA ZALDIVAR	Minería	DFZ-2018-902-II-RCA-IA	Programa de RCA	SMA; DGA; SAG	Finalizada
7	CENTRAL TERMICA ANDINO	Energía	DFZ-2018-944-II-RCA-IA	Programa de RCA	DIRECTEMAR; SERNAPESCA; SMA	Finalizada
8	RELLENO SANITARIO QUEBRADA ANCHA	Saneamiento Ambiental	DFZ-2018-1029-II-RCA-IA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizada
9	PROYECTO EOLICO QUILLAGUA	Energía	DFZ-2018-1520-II-RCA	Programa de RCA	SMA; CONADI; VIALIDAD	Finalizada
10	PLANTA DE OXIDOS TALTAL	Minería	DFZ-2018-905-II-RCA-IA	Programa de RCA	SMA; DGA; SERNAGEOMIN	Finalizada
11	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS INDUSTRIALES (RILES)	Saneamiento Ambiental	DFZ-2018-777-II-RCA-IA	Programa de RCA	SMA; SUBSALUD	Finalizada
12	PROYECTO MARIA ELENA	Instalación fabril	DFZ-2018-1815-II-RCA	Programa de RCA	SERNAGEOMIN	Finalizada
13	CONTINUACION OPERACION MINA MONTECRISTO Y PLANTA SANTO DOMINGO	Minería	DFZ-2018-1222-II-RCA	Programa de RCA	DIRECTEMAR; SERNAPESCA; SMA	Finalizada
14	PLANTA CALLEJAS ZAMORA	Minería	DFZ-2018-1729-II-RCA	Programa de RCA	SERNAGEOMIN; DGA	Finalizada
15	RELLENO SANITARIO SAN PEDRO DE ATACAMA Y TOCONAO	Saneamiento Ambiental	DFZ-2018-1864-II-RCA	Programa de RCA	SAG; CONADI; CONAF; SUBSALUD	Finalizada



16	LAS LUCES	Minería	DFZ-2018-1271-II-RCA	Programa de RCA	SMA; DGA	Finalizada
17	TRANSPORTE FERROVIARIO DE CONCENTRADO DE COBRE SIERRA GORDA ANTOFAGASTA	Minería	DFZ-2018-773-II-RCA-IA	Programa de RCA	SMA; MTT; SUBSALUD	Finalizada
18	PLANTA RECUPERADORA DE METALES	Minería	DFZ-2018-1543-II-RCA	Programa de RCA	SMA; SAG; SUBSALUD	En desarrollo
19	MINERA FRANKE	Minería	DFZ-2018-1225-II-RCA	Programa de RCA	SERNAGEOMIN; DGA; VIALIDAD	En desarrollo
20	PUERTO ANTOFAGASTA	Infraestructura Portuaria	DFZ-2018-821-II-RCA-IA	Medida urgente y transitoria	SMA; SUBSALUD	Finalizada
21	SISTEMA DE DISIPACION DE ENERGIA ALUVIONAL QUEBRADAS DE ANTOFAGASTA	Infraestructura Hidráulica	DFZ-2018-926-II-RCA-IA	Denuncia	SMA	Finalizada
22	EL ABRA	Minería	DFZ-2018-1426-II-RCA	Oficio	SMA; SAG	En desarrollo
23	MINERA ESCONDIDA	Minería	DFZ-2018-1546-II-RCA	Denuncia	SMA	Finalizada
24	SQM SALAR ATACAMA	Minería	DFZ-2018-2079-II-RCA	Oficio	DGA	Finalizada
25	CENTRAL TOCOPILLA	Energía	DFZ-2018-1594-II-RCA	Denuncia	SMA; DIRECTEMAR	Finalizada
26	TERMINAL MARITIMO DE INTERACID	Infraestructura Portuaria	DFZ-2018-2072-II-RCA	Oficio	SMA	En desarrollo
27	PUERTO ANTOFAGASTA	Infraestructura Portuaria	DFZ-2018-2307-II-RCA	Medida urgente y transitoria		SMA
28	ENAEX MEJILLONES	Instalación fabril	DFZ-2018-2426-II-RCA	Oficio	SMA	En desarrollo



### 3.2. Fiscalización a otros instrumentos.

Las obligaciones de la SMA se encuentran descritas en la LO-SMA<sup>3</sup>. Entre ellas, corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas “Urgentes y transitorias” para el resguardo del medio ambiente<sup>4</sup> (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar “Programas de Cumplimiento”<sup>5</sup> (letra r del mismo artículo), y medidas “Provisionales”<sup>6</sup> (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo. Durante el periodo, se han efectuado las siguientes actividades de fiscalización en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas", asociadas a instrumentos diferentes a RCA.

**Tabla 2. Detalle de fiscalizaciones a instrumentos diferentes a RCA, en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas"**

Origen	Tipo Instrumento	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado
Denuncia	NE	DISCOTHEQUE CRAZY HORSE	DFZ-2018-2572-II-NE	En desarrollo
Denuncia	NE	FITNESS CHILE - ANTOFAGASTA	DFZ-2018-1272-II-NE	Finalizada
Denuncia	NE	GIMNASIO FITNESS CLUB	DFZ-2018-1376-II-NE	Finalizada
Denuncia	NE	PANADERÍA SOL	DFZ-2018-1238-II-NE	Finalizada
Denuncia	NE	PUB BARDOS	DFZ-2018-2761-II-NE	Finalizada
Denuncia	NE	RESTO PUB BURGUER SHOP	DFZ-2018-2605-II-NE	Finalizada
Denuncia	NE	RESTOBAR PUB ENTRE AMIGOS	DFZ-2018-1447-II-NE	Finalizada
Denuncia	SRCA	EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS QUEBRADA LA CHIMBA	DFZ-2018-2696-II-SRCA	En desarrollo
Denuncia	SRCA	PLANTA CAL TEC	DFZ-2018-1242-II-SRCA	En desarrollo
Denuncia	SRCA	ruta 25 - CALAMA	DFZ-2018-1937-II-SRCA	Finalizada
Oficio	NE	CORPESCA MEJILLONES	DFZ-2018-795-II-NE-IA	Finalizada
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TOCOPILLA - CALLE ARTURO PRAT	DFZ-2018-2847-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TOCOPILLA - CALLE GUILLERMO MATTA	DFZ-2018-2848-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE TOCOPILLA - VILLA PRAT	DFZ-2018-2849-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA MEJILLONES - CALLE ANDALICÁN	DFZ-2018-2842-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA MEJILLONES - CALLE GABRIEL SILVA Y PLAZA DIAGONAL O'HIGGINS	DFZ-2018-2841-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA MEJILLONES - CALLE LOS FERTILIZANTES	DFZ-2018-2843-II-NE	En desarrollo

<sup>3</sup> Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente

<sup>4</sup> Artículo 3, letras g y h de la LO-SMA

<sup>5</sup> Artículo 42 de la LO-SMA

<sup>6</sup> Artículo 48 de la LO-SMA



Origen	Tipo Instrumento	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA MEJILLONES - CALLE OSCAR FRÍAS DE MENDOZA	DFZ-2018-2845-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA MEJILLONES - PLAZA LUIS CUADRA	DFZ-2018-2846-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA MEJILLONES - POBLACIÓN LOS LIBERTADORES	DFZ-2018-2844-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	RED ALUMBRADO PÚBLICO SAN PEDRO DE ATACAMA	DFZ-2018-1842-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	RED ALUMBRADO PÚBLICO SAN PEDRO DE ATACAMA - TOCONAO	DFZ-2018-1848-II-NE	En desarrollo
Programa de NE	NE	RED ALUMBRADO PÚBLICO TALTAL	DFZ-2018-2240-II-NE	En desarrollo
Programa de PPDA	PPDA	CENTRAL TOCOPILLA	DFZ-2018-2223-II-PPDA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	CODELCO CHUQUICAMATA	DFZ-2018-1868-II-PPDA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	PROYECTO MARIA ELENA	DFZ-2018-1762-II-PPDA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	PUERTO TOCOPILLA-SQM	DFZ-2018-1774-II-PPDA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	TERMoeLECTRICA NUEVA TOCOPILLA	DFZ-2018-2260-II-PPDA	Finalizada
Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CENTRO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ZONA NORTE	DFZ-2018-1286-II-PC	En desarrollo
Programa de Programa de Cumplimiento	PC	CLINICA MATERNO INFANTIL	DFZ-2017-5838-II-PC-EI	En desarrollo
Programa de Programa de Cumplimiento	PC	EL ABRA	DFZ-2017-5302-II-PC-IA	En desarrollo
Programa de Programa de Cumplimiento	PC	PROYECTO SIERRA GORDA	DFZ-2016-3296-II-PC-IA	En desarrollo
Programa de Programa de Cumplimiento	PC	PUB STEINE	DFZ-2018-2208-II-PC	En desarrollo
Programa de Programa de Cumplimiento	PC	RESTAURANT NOA	DFZ-2018-836-II-PC-IA	Finalizada
Programa de Programa de Cumplimiento	PC	TERMoeLECTRICA NUEVA TOCOPILLA	DFZ-2016-3039-II-PC-IA	Finalizada

**RCA** = Resolución de Calificación Ambiental.

**NE** = Normas de Emisión.

**Elusión** = Elusión en el marco del SEIA.

**PC** = Programa de Cumplimiento.

**PPDA** = Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental.

